



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00087			ESTADO PUBLICADO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00052	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR FABIO CESPEDES ROCHA	31-08-2020	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	1
2019-00042	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ ADRIANA SANABRIA RINCÓN	JOSÉ ARLEY ORTÍZ DUARTE	31-08-2020	ORDENA REQUERIR DEMANDANTE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 01 SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA